

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

30721 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la nota extracto para la incoación del expediente de información pública de la modificación número 1 del proyecto de construcción de toma en el embalse del Andévalo (Huelva), y de los bienes y derechos afectados. Términos municipales de El Almendro y Puebla de Guzmán (Huelva).*

Clave: 04.133.0014/2121.

Por resolución de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de fecha 15 de julio de 2011, se autoriza a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a incoar el expediente de información pública de la Modificación número 1 del proyecto de construcción de toma en el embalse del Andévalo, término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva), así como de los bienes y derechos afectados por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de dar cumplimiento a lo especificado en los artículos 17 y siguientes de la Ley de expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la Modificación número 1 del proyecto de construcción de toma en el embalse del Andévalo, término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva), así como de los bienes y derechos afectados por dichas obras (se relaciona en el anexo).

La toma en el embalse del Andévalo, declarada como obra de interés general por la Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, ha sido proyectada con un doble objetivo: resolver el abastecimiento a las poblaciones del Andévalo occidental, que con unos 60.000 habitantes sufren sistemáticamente problemas de calidad y cantidad; y atender las zonas de riego locales en promoción por la Junta de Andalucía.

Las obras constan de: una estación de bombeo en la margen del embalse del Andévalo; una tubería de conexión de 155 metros y 1.000 milímetros de diámetro entre la estación de toma y un depósito intermedio; el depósito intermedio de regulación de 385 metros cúbicos de capacidad; el bombeo de reimpulsión de 1.410 litros/segundos hasta el depósito de recepción; la conducción entre el bombeo reimpulsión y el depósito de regulación, de fundición dúctil, de 900 milímetros de diámetro y 4.115 metros de longitud; el depósito de recepción, de 110.000 metros cúbicos de capacidad; la línea eléctrica de alta tensión en 66 kilovoltios de los bombeos; la línea de media tensión de 20 kilovoltios para los equipos de la balsa; la subestación eléctrica junto a los bombeos; las instalaciones eléctricas de baja tensión, el sistema de control, las medidas correctoras de impacto ambiental, la reposición de los servicios afectados y las medidas de seguridad y salud.

Durante la ejecución de las obras ha aumentado la capacidad de transporte de la línea eléctrica de alimentación al Chanza, pasando de 66 a 132 kilovoltios. Este hecho permite derivar desde esta línea la potencia requerida en la toma del embalse del Andévalo.

El nuevo trazado, de unos 5 kilómetros de longitud, produce un menor impacto

ambiental y un considerable ahorro frente a la línea prevista en proyecto, de 26 kilómetros de longitud desde la subestación de Tharsis, que, en 13 kilómetros atraviesa el espacio definido por la IBA número 264 "Andévalo Occidental". A su vez implica readaptaciones en las subestaciones del Chanza y del Andévalo, desapareciendo la de Tharsis.

La alimentación de baja tensión a la balsa, de 4 kilómetros de longitud, se ha sustituido por una línea de media de 2,5 kilómetros, sin mayores afecciones ambientales y con menor costo.

El resto de los conceptos (bombeo, conducción, depósito de recepción del bombeo, sistema de control) se mantiene conceptualmente igual al proyecto vigente, adaptados a las nuevas variaciones derivadas de los cambios anteriores.

El presupuesto general de ejecución por contrata de este Modificado número 1 asciende a la cantidad de trece millones novecientos veintitrés mil trescientos veinte euros con sesenta y cuatro céntimos (13.923.320,64 euros).

En consecuencia, se somete a información pública la Modificación número 1 del proyecto de construcción de Toma en el embalse del Andévalo (Huelva) por un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Huelva.

La documentación correspondiente a esta Modificación número 1 del proyecto de construcción estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles de oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en la avenida de Sinforiano Madroño 12, 06011 Badajoz.

En los ayuntamientos de El Almendro y La Puebla de Guzmán se pondrá a disposición de los interesados: un CD con el proyecto íntegro y una separata con una descripción general de la Modificación número 1 junto con las afecciones a las distintas instalaciones en cada uno de los términos municipales nombrados.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse al Señor Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, avenida Sinforiano Madroño 12, 06011 Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

| RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------|--------|-------|---|--------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------|---|--------------|----------|-----------|
| N.º ORDEN | T.M. | POLIG. | PARC. | PROPIETARIO | EXPROPIACION SERVIDUMBRE | EXPROPIACION TEMPORAL | EXPROPIACION PERMANENTE | CULTIVO | OBSERVACIONES. | SECCION TIPO | FOTO N.º | FINCA N.º |
| L.A.T. DOBLE CIRCUITO PRESA ANDÉVALO-SUB. ANDÉVALO: | | | | | | | | | | | | |
| 1 | EL ALMENDRO | 5 | 1 | CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA Avda. Sinforiano Madroño, 1206011 - BADAJOZ | 2,3745 | 2,3745 | 0,0064 | ENCINAR | 15 m Serv. LAAT15 m ocup. Temp.Ud postes 16 m2, | H-H | 126 | 5 |
| 2 | EL ALMENDRO | 5 | 1 | FORESTAL DEL ANDÉVALO, S.A./ Alava, 741007 SEVILLA | 1,4625 | 1,4625 | 0,0032 | EUCALIPTO | 15 m Serv. LAAT15 m ocup. Temp.Ud postes 16 m2, | H-H | 111 | 1 |
| 3 | EL ALMENDRO | 5 | 3 | CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA Avda. Sinforiano Madroño, 1206011 - BADAJOZ | 0,0375 | 0,0375 | 0,0016 | ENCINAR | 15 m Serv. LAAT15 m ocup. Temp.Ud postes 16 m2, | H-H | 126 | 5 |
| 4 | EL ALMENDRO | 5 | 4 | CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA Avda. Sinforiano Madroño, 1206011 - BADAJOZ | 0,1950 | 0,1950 | | ENCINAR | 15 m Serv. LAAT15 m ocup. Temp.Ud postes 16 m2, | H-H | 126 | 5 |
| 5 | EL ALMENDRO | 6 | 1 | CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA Avda. Sinforiano Madroño, 1206011 - BADAJOZ | 0,1410 | 0,1410 | | ENCINAR | 15 m Serv. LAAT15 m ocup. Temp.Ud postes 16 m2, | H-H | 126 | 5 |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------|----|----|---|--------|--------|--------|-----------|--|-----|-----|----|
| 6 | EL ALMENDRO | 6 | 2 | CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA Avda. Sinfiriano Madrofero, 1206011 - BADAJOZ | 0,4350 | 0,4350 | 0,0016 | ENCINAR | 15 m Serv. LAAT15 m ocup. Temp.Ud postes 16 m2, | H-H | 126 | 5 |
| 7 | EL ALMENDRO | 6 | 4 | ILDEFONSO CALDERAY JIMENEZC/ Nueva, 1. 1º21600 VALVERDE DEL CAMINO (HU) | 1,5300 | 1,5300 | 0,0048 | ENCINAR | 15 m Serv. LAAT15 m ocup. Temp.Ud postes 16 m2, | H-H | 129 | 6 |
| 70 | PUEBLA GUZMÁN | 19 | 2 | SOC. AGRIC. CAMPO BALDIO DE PBLA. DE GUZMANC/ Serpa nº421550 - PUEBLA DE GUZMAN (HU) | 0,9480 | 0,9480 | 0,0016 | EUCALIPTO | 15 m Serv. LAAT15 m ocup. Temp.Ud postes 16 m2, | H-H | 111 | 1 |
| AMPLIACIÓN DE ALIVIADERO BALSA: | | | | | | | | | | | | |
| 71 | PUEBLA GUZMÁN | 20 | 23 | JUANA DOMINGUEZ BARRANCOJerez, 2411540 - SANLUCAR DE BARRAMEDA (CA) | | | 0,2342 | EUCALIPTO | Superficie permanente aliviadero balsa | | | 10 |
| AMPLIACIÓN DE EXPLANACIÓN EN PLATAFORMA DE REBOMBEO - SUB. ANDÉVALO: | | | | | | | | | | | | |
| 70 | PUEBLA GUZMÁN | 19 | 2 | SOC. AGRIC. CAMPO BALDIO DE PBLA. DE GUZMANC/ Serpa nº421550 - PUEBLA DE GUZMAN (HU) | | | 1,5950 | EUCALIPTO | Vertedero plataforma rebombeo | | | 1 |
| 72 | PUEBLA GUZMÁN | 19 | 7 | HEREDEROS DE CATALINA LOPEZ BARBAMoreno Corpas Nº 421550 - PUEBLA GUZMAN (HU) | | | 0,0675 | ENCINAR | Modificación traza tubería | | | 2 |
| L.M.T. 20 KV ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A BALSA: | | | | | | | | | | | | |
| 71 | PUEBLA GUZMÁN | 20 | 23 | JUANA DOMINGUEZ BARRANCOJerez, 2411540 - SANLUCAR DE BARRAMEDA (CA) | 2,7045 | 2,7045 | 0,0016 | EUCALIPTO | 15 m Serv. LMT15 m ocup temporal16 m2 por torreta metálica | | | 1 |
| 73 | PUEBLA GUZMÁN | 20 | 14 | ANTONIA NUÑEZ MORAC/ Calvario, 1621550 - PUEBLA DE GUZMÁN (HU) | 0,7785 | 0,7785 | 0,0032 | EUCALIPTO | 15 m Serv. LMT15 m ocup temporal16 m2 por torreta metálica | | | 2 |
| 74 | PUEBLA GUZMÁN | 20 | 22 | HNOS. MARDO LAS CABEZASLarga, 7721550 - PUEBLA DE GUZMAN (HU) | 0,2160 | 0,2160 | 0,0128 | EUCALIPTO | 15 m Serv. LMT15 m ocup temporal16 m2 por torreta metálica | | | 3 |

Badajoz, 22 de septiembre de 2011.- El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

ID: A110070517-1